

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades**

- 27** *ANUNCIO de 21 de septiembre de 2022, de emplazamiento a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colectivo Nacional de Docentes de Religión y Unión Sindical Independiente de Trabajadores-Empleados Públicos-USIT-EP contra el Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato, en los apartados 3 y 4 de la Disposición Adicional Primera. Enseñanzas de Religión.*

Se comunica que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 1294/2022 ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, por el Colectivo Nacional de Docentes de Religión y Unión Sindical Independiente de Trabajadores-Empleados Públicos-USIT-EP contra el Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato, en los apartados 3 y 4 de la Disposición Adicional Primera. Enseñanzas de Religión.

Habiéndose admitido el procedimiento antes citado, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por el presente se emplaza a todos los interesados en dicho procedimiento, para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse ante la citada Sala, si a su derecho conviene.

Madrid, a 21 de septiembre de 2022.—El Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, José María Rodríguez Jiménez.

(03/18.605/22)

